



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema de Datos Personales: Padrón de Contribuyentes del Impuesto Predial

El **Honorable Ayuntamiento de Hueytamalco, Puebla**, a través de la **Tesorería Municipal**, con domicilio en Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, C.P. 73580, Hueytamalco, Puebla, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo de la **integración, actualización, control y administración del padrón de contribuyentes del impuesto predial**.

1. Denominación del Sistema de Datos Personales

Sistema de Datos Personales denominado:

“Padrón de Contribuyentes del Impuesto Predial del Ayuntamiento de Hueytamalco, Puebla”.

2. Finalidades del tratamiento de los datos personales

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

Finalidades primarias

- Integrar, actualizar y administrar el padrón de contribuyentes del impuesto predial.
- Identificar a las personas propietarias, poseedoras o usuarias de bienes inmuebles.
- Determinar, calcular y registrar las contribuciones municipales correspondientes.
- Emitir estados de cuenta, recibos y documentos de cobro.
- Registrar pagos, adeudos y cumplimiento de obligaciones fiscales municipales.
- Realizar acciones de cobro, requerimientos y notificaciones.
- Mantener actualizado el registro catastral y fiscal municipal.
- Cumplir con obligaciones legales y administrativas en materia hacendaria municipal.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA.

2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

Finalidades secundarias

- Elaboración de estadísticas administrativas internas.
- Generación de informes institucionales.

La información utilizada con fines estadísticos se presentará de forma disociada.

3. Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Para el cumplimiento de las finalidades descritas se podrán recabar los siguientes datos personales:

Datos de identificación

- Nombre completo
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Clave Única de Registro de Población (CURP), cuando proceda
- Firma

Datos de contacto

- Domicilio
- Teléfono
- Correo electrónico

Datos patrimoniales

- Datos del bien inmueble
- Ubicación del predio
- Clave catastral
- Superficie, medidas y colindancias
- Uso del inmueble
- Valor catastral

Datos fiscales

- Información sobre contribuciones, pagos y adeudos
- Historial de pagos
- Información relacionada con obligaciones fiscales municipales

En principio no se recaban datos personales sensibles.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

4. Fundamento legal para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículos **1, 6, 16 y 115**, relativos a derechos humanos, acceso a la información, protección de datos personales y administración municipal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

- Artículos **1, 21, 102, 105 y 124**, relativos a la organización del Estado y administración pública.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla

- Artículos **5 fracciones IX y X**
- Artículos **14, 15, 16, 17, 20, 21 y 22**
- Artículos **36, 37, 38, 39 y 40**

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

- Artículos **1 al 8, 27 al 31 y 115 al 122**

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- Artículos **1, 2 y 3**

Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

- Artículos **78 y 91**, relativos a las atribuciones del Ayuntamiento y la Tesorería Municipal.

5. Transferencias de datos personales

Los datos personales podrán ser transferidos sin requerir el consentimiento del titular cuando sea necesario para atender requerimientos debidamente fundados y motivados por parte de:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEYTAMALCO, PUEBLA. 2024-2027

HUEYTAMALCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027 *Trabajando Para Todos*

- Autoridades fiscales
- Autoridades administrativas
- Autoridades fiscalizadoras
- Autoridades jurisdiccionales
- Órganos de control interno

Lo anterior conforme a las disposiciones legales aplicables.

6. Derechos ARCO

Las personas titulares podrán ejercer los derechos de:

- Acceso
- Rectificación
- Cancelación
- Oposición

respecto de sus datos personales.

7. Medios para ejercer derechos ARCO

Los derechos ARCO podrán ejercerse ante la **Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Hueytamalco**, a través del correo electrónico:

transparencia@ayuntamientomunicipaldehueytamalco.gob.mx

o mediante la **Plataforma Nacional de Transparencia**:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

8. Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso podrá sufrir modificaciones derivadas de reformas legales o cambios administrativos. Las actualizaciones se publicarán en:

<https://ayuntamientomunicipaldehueytamalco.gob.mx/>

9. Fecha de actualización

Enero 2026